

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Dónase a favor de Obras Sanitarias de la Nación UN (1) inmueble. El inmueble que se dona será utilizado por Obras Sanitarias de la Nación para reacondicionar y ampliar las instalaciones de provisión de agua potable en la ciudad de Andaigalá — Provincia de Catamarca.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 20:49:01

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*